



Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DE LA CONTRALORA

Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA
Contralora

**Carta Circular
OC-26-15**

**Año Fiscal 2025-2026
29 de enero de 2026**

Gobernadora, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes; secretarios de Gobierno; directores de organismos de las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias; alcaldes, presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral; directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral; auditores internos; y oficiales de enlace de las entidades¹.

**Asunto: Fechas límite para enviar la Certificación Trimestral
del Registro de Contratos a la Oficina de la Contralora**

Estimados señores y señoras:

En el *Reglamento 33, Registro de Contratos de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, del 2 de julio de 2024, se establece, entre otras cosas, que cada trimestre el funcionario principal de la entidad remite a la Oficina de la Contralora de Puerto Rico una certificación en la que acredita que todos los contratos o las enmiendas otorgados durante el trimestre anterior fueron registrados en el Registro de Contratos. La Oficina emite una carta circular al comienzo del año natural con las fechas correspondientes a ese año y el método de presentación está publicado en *Contraloría Digital, Registro de Contratos (Ley 18) - Descargas*.

Esta *Carta Circular* se emite para informar las fechas límite que tienen las entidades para remitir el *Formulario OC-DA-148, Certificación Trimestral de Registro de Contratos*, a través del correo electrónico: cert_trimestral@ocpr.gov.pr, correspondientes al 2026 (**Anejo**). La entidad tiene que retener el original del *Formulario* para futuras auditorías o en el caso de que sea solicitado por los auditores.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discriminación por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

PO Box 366069 San Juan, Puerto Rico 00936-6069

787-754-3030 / cvf@ocpr.gov.pr

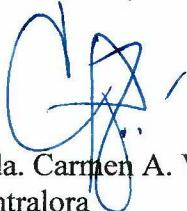
[ocpronline](#) [ocpronline](#) [contraloria_pr](#) [@prensa_ocpr](#)

Esta *Carta Circular* deroga la *Carta Circular OC-25-14* del 24 de enero de 2025.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2610.

Construimos confianza desde la verdad, la educación y la prevención; demostrando integridad en cada acción y protegiendo los recursos del Pueblo.

Cordialmente,



Lcda. Carmen A. Vega Fournier, CPA
Contralora

Anejo



**Fechas límite en el 2026 para remitir a la Oficina de la Contralora
la Certificación Trimestral del Registro de Contratos**

Trimestre del 2026 a remitir	Fecha límite
enero, febrero y marzo	30 de abril de 2026
abril, mayo y junio	30 de julio de 2026
julio, agosto y septiembre	30 de octubre de 2026
octubre, noviembre y diciembre	5 de febrero de 2027